UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO CCE CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL	**SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DUE Nº 6.200, de 2025**	**ACTA N° 104**		
		Fecha		
ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL		Día	Mes	Año
		28	09	2026

Unidad(es) Convocante(s)	**:**	**Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General**

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN		
Objetivo(s)	**:**	Sesión extraordinaria
Lugar	**:**	virtual
Tipo	**:**	virtual
Unidad(es) participante(s)	**:**	Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
Temas a Tratar	**:**	Calificación Elecciones

TEMA TRATADO

CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL

Elección de Representante Suplente de la Facultad de Ciencias ante la Comisión de Evaluación Académica Superior.

En Concepción-Chillán, a 28 de septiembre de 2026, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto refundido fue fijado mediante el Decreto Universitario exento N° 6.200/2025, en el proceso de elección de Representante Suplente de la Facultad de Ciencias ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, convocada en virtud del Decreto Universitario exento N° 5.505/2026, a objeto de calificar definitivamente los resultados del citado proceso realizado, y considerando que:

1.- Habiendo recibido este Consejo los antecedentes formales del escrutinio certificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, remitido por el Comité General de Organización Electoral;

2.- Habiéndose publicado, los resultados provisorios del proceso de elección de la referencia, por el Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias;

3.- Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, sin que se interpusieran ante este Consejo, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31° inciso segundo del D.U.E. N° 6.200, de 2025;

4.- Lo dispuesto en el artículo 37° y 38° del Reglamento General de Elecciones;

El Consejo de Calificación Electoral resuelve que:

1.- Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso de elección realizado en la Facultad de Ciencias, cuya votación se verificó el día miércoles 23 de septiembre de 2026, a objeto de elegir Representante Suplente de dicha Facultad ante la Comisión de Evaluación Académica Superior, los siguientes:

Candidatos	**Votos**
Dante Carrasco Olivera	39
Christian Núñez Durán	03
Marcela Vidal Maldonado	02
Patricia Arancibia Ávila	01
Mauricio Cataldo Monsalves	01
María Antonella Cid Muñoz	01
Luis Lillo Arroyo	01
Votos Nulos	00
Votos Blancos	00
TOTAL DE VOTOS	**48**

2.- En mérito de lo anterior y lo dispuesto en los artículos 37° y 38° del Reglamento General de elecciones, este Consejo proclama electo como Representante Suplente de la Facultad de Ciencias ante la Comisión de Evaluación Académica Superior al académico don Dante Carrasco Olivera.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, al Comité Local de Organización Electoral de la Facultad de Ciencias y a la Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	**RESPONSABLE**	**FECHA CONTROL**	**CONTROL (E / P)**	**OBSERVACIONES**
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del C.C.E.			

Nómina de Asistentes:

Nº	**Nombre y Cargo**
1	Sr. Cristian Andrade C., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. M. Trinidad Cifuentes M., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. Cecilia Bustos Á., integrante suplente del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.

CCE
CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL